



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 042-2017-MPH/CRAET

Ayacucho, 07 ABR. 2017

VISTO:

La Sesión No 029-2017-MPH/CRAET, de fecha 07 de Abril del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 056-2017-MPH/32.AMC de fecha 07 de abril del 2017, Informe N° 064-2017-MPH/32.33 de fecha 06 de abril del 2017, Informe N° 018-2017-MPH/17 de fecha 05 de abril del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Modificación del Cuadro Presupuesto Analíticos, se refieren a las variaciones de las específicas de gastos considerados y aprobadas resolutivamente; estas variaciones no implican modificaciones en las partidas específicas técnicas consideradas en el expediente que sirvió de sustento para la aprobación del indicado presupuesto, este procedimiento esta establecido en el numeral 23.13 Modificación de los Cuadros de Presupuesto Analítico del Artículo 23° Consideraciones Para la Ejecución de Obras y/o Proyectos por Administración Directa, en la directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Publica por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH, de fecha 23 de diciembre del 2016;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 13 de Octubre del 2015, ha sido



DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 335812) "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 033-2016-MPH/CRAET de fecha 28 de abril del 2016, por el monto de S/. 150,819.30 (Ciento cincuenta mil ochocientos diecinueve con 30/100 Nuevos Soles).

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 029-2017-MPH/CRAET) de fecha 07 de abril del 2017, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 056-2017-MPH/32.AMC de fecha 07 de abril del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de tres meses para ejecutarse en el año 2017, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de ejecución de Administración directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.294040	"Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso Anexo Chimpapuquio del Centro Poblado de Rancho-Ayac.
OBRA.	: 4000185	Instalación del Local Comunal.
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección en Población en Riesgo
SEC.FUNC.	: 128	
FTE.FTO.	: 13	Donaciones y Transferencias

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BENILLA JARA
MIEMBRO TITULAR